

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, acción Ejecutiva de CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a Herederos Indeterminados de SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00; allegado memorial por el demandante. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 27 de agosto de 2024.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0497

Viterbo, Caldas, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Se encuentra bajo el conocimiento de esta dispensadora de justicia acción Ejecutiva iniciada por el CONDOMINIO PUNTA DEL ESTE frente a Herederos Indeterminados de SAMARINO SALAZAR MONTOYA, radicada al 2022-00101-00.

Se acerca por el apoderado demandante memorial e insumos que indican la publicación del aviso de remate en un medio de amplia circulación.

Atendiendo a lo normado en el artículo 450 del código general del proceso, se recuerda al demandante la imperiosa necesidad de aportar certificado de tradición del bien expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

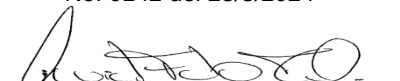

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0142 del 28/8/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO